

Informe sobre modificaciones presupuestarias Nº 6/2020

Jueves 19 de marzo de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN \$1.706,2 MILLONES CON DESTINO AL MINISTERIO DE SALUD Y A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS MALBRÁN; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN LA MISMA CUANTÍA.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) Nº 403/20, de fecha 17 de marzo, por la cual modifica el presupuesto vigente del Ministerio de Salud y de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán", organismo descentralizado actuante en la órbita del mencionado ministerio, incrementando las asignaciones corrientes y de capital destinadas a la atención de las acciones dirigidas a la detección y prevención del Coronavirus COVID-19.

En primer lugar, se incrementan los créditos para el programa "Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles" para Bienes de Uso, específicamente Equipo Sanitario y de Laboratorio por \$1.470,9 millones y para adquirir Bienes de Consumo por \$54,7 millones para textiles, vestuarios, productos farmacéuticos y medicinales.

En segundo lugar, se incrementan los créditos para la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos Malbrán" en \$180,5 millones para la provisión de Bienes de Consumo por \$95,5 millones y Equipo Sanitario de Laboratorio por \$85,0 millones. Se destinan al Programa "Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud".

El incremento mencionado se financia con una disminución de aplicaciones financieras en Obligaciones a Cargo del Tesoro mediante una reducción en la cuenta "Incremento de Activos Financieros".

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA Nº 403/20
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	1.706,2
Resultado financiero	-1.706,2
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-1.706,2

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 y sus modificatorias.

Cuadro Nº 2
DA Nº 403/2020
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 16/03/20	Ejecucion al 16/03/20	% ejecución	DA Nº 403/2020	% incremento
80-Ministerio de Salud	73.779,3	80.773,4	13.823,4	17,1%	1.706,2	2,1%
310-Ministerio de Salud	42.358,1	42.358,1	7.099,3	16,8%	1.525,7	3,6%
20-Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	15.862,6	14.941,0	2.858,1	19,1%	1.525,7	10,2%
906-Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	1.240,5	1.240,5	177,1	14,3%	180,5	14,6%
56-Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	1.240,5	1.240,5	177,1	14,3%	180,5	14,6%
Resto de las Jurisdicciones	4.786.292,2	4.786.292,2	933.116,1	19,5%	0,0	0,0%
Total general	4.860.071,5	4.867.065,6	946.939,5	19,5%	1.706,2	0,0%